

Rut : 69.264.700-9  
 Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222  
 Teléfono : 56-41-2209611  
 Fax : 56-41-2209620

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL  
 Fecha Envio OC. : 03-10-2016 10:57:04  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-667-SE16

<b>SEÑOR (ES) :</b> LAUTARO TUCAPEL CONTRERAS GALLEGOS <b>DIRECCIÓN :</b> BLINDADO BLANCO Antuco Región del Biobío <b>RUT :</b> 5.973.589-6	<b>A Sr (a) :</b> LAUTARO TUCAPEL CONTRERAS GALLEGOS <b>FONO :</b> (56) (04) 3237247() <b>FAX :</b> (0)
---	---

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> Colaciones para salidas pedagogicas, grecia		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>		
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>		
<b>METODO DE DESPACHO :</b>		
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b> Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
90101802	Reparto de comidas a domicilio	186 Unidad no definida	Colaciones (Sandwich, Jugo, Yogurt, Galleta y Fruta)	Colaciones (Sandwich, Jugo, Yogurt, Galleta y Fruta)	1.352,94	0,00	0,00	251.647
Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)					<b>Neto</b>	\$		<b>251.647</b>
					<b>Dcto.</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Cargos</b>	\$		<b>0</b>
					<b>Subtotal</b>	\$		<b>251.647</b>
					<b>19% IVA</b>	\$		<b>47.813</b>
					<b>Total</b>	\$		<b>299.460</b>

**Fuente Financiamiento:** Fondos SEP

**Observaciones:**

Colaciones para salidas pedagógicas, grecia, fondos sep  
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)  
 (3763-10-PC16 / 2152201)

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>